

**Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2018, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de personas que integran la bolsa de empleo convocada por Resolución de 11 de junio de 2020 (jefe/a del Gabinete Técnico).

Por Resolución de 11 de junio de 2020 del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de la bolsa de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en el puesto de jefe/a del Gabinete Técnico y se hace pública su convocatoria (DOGV de 16.06.2020).

Por Resolución de 28 de julio de 2020, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, se aprueba la relación provisional de personas que integran las bolsas de empleo convocada por Resolución de 11 de junio de 2020 (jefe/a del Gabinete Técnico) y se concede un plazo de cinco días para presentar alegaciones. Pasado este plazo y visto que no hay alegaciones, procede elevar a definitiva la relación de personas que integran la bolsa de trabajo y que podrán ser contratadas.

Por todo lo cual, resuelvo:

Elevar a definitiva la relación de personas que integran la bolsa de trabajo aprobada por Resolución de 28 de julio de 2020, de la categoría que se indica a continuación:

Jefe/a del Gabinete Técnico

**Burjassot, 5 de agosto de 2020. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.**